

Chile | Presupuesto 2016: en regla

Cristóbal Gamboni Gamboni

[El Líbero \(ellibero.cl\)](http://ElLíbero(ellibero.cl))

¿Es razonable el proyecto de Ley de Presupuestos 2016?

En primer lugar, tengo que partir haciendo una salvedad: solo tenemos a la fecha líneas muy generales de los supuestos macroeconómicos con los que se armó el proyecto de Ley de Presupuestos. Digo esto porque el lunes, con la presentación del ministro en el Congreso, tendremos un cuadro mucho más completo del escenario económico que espera la autoridad en materia de crecimiento, inflación y tipo de cambio, entre otros, con lo que alcanzaremos una visión más certera de cuán expansivo/restrictivo será el gasto fiscal el próximo año en un entorno volátil como el que estamos viviendo. A lo anterior se suma la presentación que hará el Director de Presupuestos el martes, donde entregará el resto de la información que aporta todas las piezas del rompecabezas fiscal tanto para 2016 como para el mediano plazo.

En segundo lugar, y para reducir el ámbito de acción al que me remitiré para contestar la pregunta inicial, solo me referiré a “cuánto crece la torta”, mas no a cómo está repartida. En efecto, bastante detalle podemos encontrar de lo publicado hasta ahora por el Ministerio de Hacienda de cómo se destinarán cuantiosos recursos a educación, salud, etc. Entendemos que hay compromisos enunciados desde el programa de gobierno que la autoridad quiere cumplir, y que eso genera presiones de gasto que implican priorizar algunos sectores sobre otros. En este contexto, ha sido la inversión pública la que se ha visto sacrificada, algo que veíamos venir. Esta es una discusión en sí misma, pero solo nos referiremos al efecto en crecimiento que esto pudiera tener.

En tercer lugar, definamos a qué nos referimos como “razonable” en este contexto. Algunos podrían pensar que lo razonable para un año de crecimiento bajo potencial debe ser un gasto contra-cíclico. Si esa es la norma para definir razonable, el presupuesto lo es: el gasto 2016 crecería 4,4% real, mientras las proyecciones de crecimiento del PIB de consenso están bajo 3% para el próximo año. Otros podrían pensar que el gasto debe crecer aún más, para apuntalar en mayor medida la actividad. Eso no nos parece razonable, toda vez que venimos de un bienio de alto crecimiento del gasto y de un déficit fiscal efectivo que podría terminar en 3% del PIB este año. Además, el bajo crecimiento no solo obedece a un fenómeno cíclico, las mediciones del crecimiento tendencial también se han ajustado a la baja, y es el componente privado de la demanda el que debe retomar dinamismo para volver a potencial. Por otro lado, tampoco nos parece razonable un aumento menor, desde el punto de vista que las presiones de gasto y la inercia que provenga de las altas tasas de variación de los años anteriores no harían creíble un gasto aún más moderado.

¿Es el gasto fiscal razonable porque modera el ritmo de expansión para 2016, de un aumento sobre 8% en 2015 al 4,4% ya mencionado? Nuestra respuesta a esta pregunta no es un sí ni un no. Más que la diferencia entre el ritmo de expansión, lo que nos parece razonable y destacable del Presupuesto 2016 es que reduce el déficit estructural y las cuentas del gobierno siguen guiándose por la regla fiscal. Aunque el punto de partida del déficit estructural 2015 parece haber sido modificado, y nuevamente faltan los detalles para evaluar la pertinencia de este cambio, las autoridades han dejado claro que su preocupación sigue siendo determinada por mejorar la situación estructural de las arcas fiscales. Este hecho es destacable porque la noticia de que no se convergerá a balance estructural en 2018, algo esperado por todos, podría haber significado cierto desapego a la regla. La autoridad ha insistido que no es así. Además, ha sincerado en su discurso otro aspecto que es de amplio consenso: la situación fiscal a mediano plazo es estrecha, con

parámetros estructurales que se ajustan a la baja (no descartemos nuevos ajustes en los próximos años) y que si no fuera por la reforma tributaria, el gasto tendría que haber crecido a tasas negativas. En resumen, este presupuesto nos parece razonable porque hace crecer el gasto 1) de acuerdo a lo que permite la regla y 2) reduciendo el déficit estructural. Así de sencillo.

Si bien es cierto que el gasto público no contribuirá a las cifras de crecimiento como en 2015 y la caída en inversión pública introduce serios riesgos bajistas a la actividad el próximo año, haber mantenido por más tiempo el impulso fiscal hubiese introducido efectos indeseables, como riesgos a la sostenibilidad y a la calificación crediticia de nuestro país, presiones a la inflación, pérdida de grados de libertad a la autoridad monetaria y eventuales desplazamientos de la inversión privada. Así, aún a la espera de todos los detalles, evaluamos la menor expansión del gasto en 2016 como razonable al ser determinada no por criterios discrecionales, sino que por estar “en regla”.